

LA EDUCACIÓN SUPERIOR Y LA FORMACIÓN POR COMPETENCIAS

Juan Yovani Telumbre Terrero
Manuel Antonio López Cisneros
José Alfredo Pimentel Jaimes*

Introducción

La formación de recursos humanos constituye un área estratégica que se debe considerar si se quiere lograr que los sistemas de la sociedad cumplan con los objetivos que se han planteado para mejorar las condiciones de vida de las poblaciones en el mundo (Nigenda & Ruiz, 2010). Los cambios generados en los ámbitos de la ciencia, la tecnología, la política, la cultura y el proceso de globalización, están modificando significativamente las formas de vida de los individuos, las familias y las sociedades enteras. Ante estos cambios, un área que ha dado respuesta a estas demandas sociales del Siglo XXI, es la Educación Superior donde a través de una formación integral y activa de los recursos humanos, se asegura una participación de las universidades y de los profesionales en el desarrollo social y económico del país.

Bajo esta concepción se demanda a las Instituciones de Educación Superior (IES) una formación profesional acorde con los avances científico- tecnológicos de los diferentes procesos productivos, mismos que exigen el desarrollo de nuevas habilidades, otras capacidades, nuevos lenguajes, nuevas destrezas y rápidas respuestas (Jiménez, Hernández & González, 2013). Es así

que los estudiantes deben contar con espacios para aprender a ser, a pensar, a hacer, a aprender, a respetar y a convivir, enfatizando que la educación superior no es sólo para formar profesionales, sino también para desarrollar el saber ser y el saber convivir (Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura [UNESCO], 2005).

Los sistemas educativos han sido objeto de presiones por parte de la sociedad, en el contexto internacional y nacional. Las tendencias en la educación han detectado que existe la necesidad de que alumnos y trabajadores cuenten con ciertas habilidades básicas a fin de adecuarlos a las demandas de un mundo globalizado (Paredes & Márquez, 2010).

La educación es una acción práctica que tiene dos finalidades: la capacitación y la formación. La capacitación hace mención al proceso mediante el cual el alumno adquiere conceptos, procedimientos e información, que le va a permitir un desempeño en una actividad determinada o en la construcción de algo. Se considera que la educación también es instrucción, dado la utilidad de las personas, para que puedan desarrollar su inteligencia individual y adquirir conocimientos que le

permitan razonar por sí mismos, a través de la adquisición de actitudes, normas, valores y un código ético (Argundín, 2012).

Esta perspectiva de la educación hace mención a un proceso donde se realiza la unión entre dos actividades: la enseñanza y el aprendizaje. La enseñanza se puede definir como la acción del educador sobre los educandos, ésta tiende a transformar al alumno a partir de que éste es capacitado. El aprendizaje es el resultado demostrable de la labor que realiza el alumno para adquirir instrucción. Ante estos cambios la educación ha optado por un nuevo concepto de los saberes, la integración de las fuentes y una reflexión de la difusión del conocimiento, así como la disponibilidad del mismo (Irigoyen, Jiménez & Acuña, 2011).

* Juan Yovani Telumbre Terrero, profesor de tiempo completo de la licenciatura en enfermería de la Facultad Ciencias de la Salud en la Universidad Autónoma del Carmen.

Manuel Antonio López Cisneros, Profesor Investigador de Tiempo Completo de la Licenciatura en Enfermería en la Facultad de Ciencias de la Salud de la Universidad Autónoma del Carmen. Coordinador de Cursos de Enfermería del Hospital General de Zona C / Med. Fam. No. 4 del Instituto Mexicano del Seguro Social de Ciudad del Carmen, Campeche. Miembro de la Red de Investigación en Enfermería del IMSS.

José Alfredo Pimentel Jaimes, profesor de tiempo completo de la licenciatura en enfermería en la Facultad Ciencias de la Salud en la Universidad Autónoma del Carmen.

Es así como surgen nuevas necesidades y exigencias relativas a las capacidades y conocimientos de los hombres y mujeres que les permitan insertarse en un ámbito laboral competitivo. En base a lo anterior este documento presenta una reflexión sobre los pilares de la educación como referente teórico, así también se analiza el origen y las conceptualizaciones de las competencias, sus características, clasificación, implicaciones y finalmente el rol del docente.

Pilares de la Educación

Delors citado por Guillén (2008) señala cuatro pilares de la educación, como una nueva manera de concebir la educación para toda la vida frente a la visión tradicional de educar para adquirir conocimientos. La educación, según el Informe Delors, debe cimentarse en aprender a conocer, aprender a hacer, aprender a ser y aprender a convivir.

• *Aprender a conocer*, combinando una cultura general suficientemente amplia con la posibilidad de profundizar los conocimientos en un número pequeño de materias. Lo que supone además de aprender a aprender para poder aprovechar las posibilidades que ofrece la educación a lo largo de la vida. Como fin, su justificación es el placer de comprender, conocer y descubrir, ya que el incremento del saber, permite comprender mejor las múltiples facetas del propio entorno, favoreciendo el despertar de la curiosidad intelectual, estimulando el sentido crítico y permite descifrar la realidad, adquiriendo al mismo tiempo una autonomía del juicio, ejercitando la atención, la memoria y el pensamiento. Por lo tanto implica ir más allá de la simple transmisión de conocimientos y supone el aprender a lo largo de toda la vida. Cada persona debe aprender a comprender

el mundo que lo rodea y sentir el placer de conocer y de descubrir. Además aprender a conocer supone aprender a aprender, ejercitar la memoria y el pensamiento.

• *Aprender a hacer*, al fin de adquirir no solo una calificación profesional sino más generalmente, una competencia que capacite al individuo para hacer frente a un gran número de situaciones y a trabajar en equipo. Implica un saber procedimental que va asociado a lo conceptual y “capacita al individuo para hacer frente a gran número de situaciones y a trabajar en equipo”.

• *Aprender a ser* revaloriza la personalidad del individuo, su autonomía, sus capacidades y su responsabilidad y abre las posibilidades de una educación que valora las distintas potencialidades del alumno: razonamiento, capacidad física, sentido estético y competencia comunicativa.

• *Aprender a convivir* desarrolla la comprensión del otro y capacita al ser humano para vivir en comunidad respetando los valores de pluralismo, solidaridad, colaboración, aceptación y paz.

Competencia: Orígenes y conceptualizaciones

Tobon citado por Rodríguez (2007) señala que a partir del siglo XV *competere* adquiere el significado de pertenecer a, incumbir y corresponder a. De esta forma constituye el sustantivo competencia y el adjetivo competente, cuyo significado es apto o adecuado. A partir del siglo XV, *competere* se usa como el significado de pugnar con, rivalizar con, contender con, dando lugar a los sustantivos competición, competencia, competidor, competitividad, así como el adjetivo competitivo. Las competencias pueden ser concebidas desde diversos puntos de vista, a continuación se presentan algunas definiciones,

de muchas que podemos encontrar:

Para Cano (2008) las competencias desde el enfoque laboral se refieren al saber actuar dentro de un contexto de trabajo, combinando los recursos necesarios para el logro de un resultado excelente y que es válido en una situación de trabajo, lo cual indica que el dominio de la competencia implica tanto el desempeño del individuo, como el medio y los recursos disponibles para su ejecución a partir de las expectativas que se generan en un ambiente sociocultural determinado.

La Organización Internacional del Trabajo (OIT, 2014) señala que competencia es una capacidad efectiva para llevar a cabo exitosamente una actividad laboral plenamente identificada. Las competencias son el conjunto de conocimientos, procedimientos y actitudes combinados, coordinados e integrados en la acción adquiridos a través de la experiencia (formativa y no formativa) que permite al individuo resolver problemas específicos de forma autónoma y flexible en contextos singulares.

Posada (2004) señala que competencia se refiere al “saber hacer en un contexto”, definiendo el saber hacer no sólo en el sentido de su instrumental, sino como aquel desempeño integrado por conocimientos (teórico, práctico o ambos), afectividad, compromiso, cooperación y cumplimiento.

Desde el punto de las instituciones dedicadas a la formación y desarrollo de recursos humanos las competencias son definidas como el conjunto de conocimientos, atributos y capacidades que pueden ser aprendidas y que habilitan a las personas para un desempeñar de forma exitosa y consistente una actividad o tarea y se pueden construir o ampliar a través del aprendizaje. La suma de todas las competencias dis-

ponibles en la economía en un punto determinado en el tiempo, conforma el capital humano de un país (Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico [OECD], 2014).

El Consejo Nacional de Normalización y Certificación de Competencias Laborales en México (CONOCER, 2014), señala que es el conjunto de conocimientos, habilidades, destrezas y actitudes requeridas, para que una persona realice cualquier actividad productiva, social o de gobierno, con un nivel de alto desempeño, definidos por los propios sectores. Así también el Consejo del Marco de Calificaciones de Australia (Australian Qualifications Framework [AQF], 2014), *utiliza el concepto de competencias* (skills) como una dimensión de clasificación para este marco. En este sentido competencias son lo que las personas pueden hacer.

En este sentido, las competencias según Cano (2008) se caracterizan por tres elementos que permiten su comprensión:

a) *Articulan conocimiento conceptual, procedimental y actitudinal pero...van más allá*: El hecho de acumular conocimientos no implica ser competente necesariamente. El mero sumatorio de saberes y capacidades no nos lleva a la competencia. El ser competente implica un paso más: supone, de todo el acervo de conocimiento que uno posee (o al que puede acceder), seleccionar el que resulta pertinente en aquel momento y situación (desestimando otros conocimientos que se tienen, pero que no nos ayudan en aquel contexto) para poder resolver el problema o reto que enfrentamos.

b) *Se vinculan a rasgos de personalidad pero... se aprenden*: El hecho de poseer de forma innata ciertas inteligencias es un buen punto de partida, pero no

me garantiza ser competente. Las competencias deben desarrollarse con formación inicial, con formación permanente y con experiencia a lo largo de la vida. Se puede ser competente hoy y dejarlo de ser mañana o serlo en un contexto y dejarlo de ser en otro contexto que no me resulta conocido. Las competencias tiene, pues, un carácter recurrente y de crecimiento continuo. Nunca se “es” competente para siempre.

c) *Toman sentido en la acción pero... con reflexión*: El hecho de tener una dimensión aplicativa (en tanto que suponen transferir conocimientos a situaciones prácticas para resolverlas eficientemente) no implica que supongan la repetición mecánica e irreflexiva de ciertas pautas de actuación.

Al contrario, para ser competente es imprescindible la reflexión, que nos aleja de la estandarización del comportamiento.

La educación y las competencias

Es importante mencionar que el concepto de competencias nace desde posiciones básicamente funcionales, por lo que fue aplicado en el ámbito profesional antes que en el educativo y por lo tanto hace referencia serie de acciones humanas eficientes y a una aplicación del conocimiento (Hernández & Marín, 2011).

Con respecto a las publicaciones del enfoque de competencias en el ámbito educativo, son varias las aportaciones, que hablan de competencias en los niveles de educación básica, media superior, superior y en posgrado, las cuales están vinculadas con aspectos de diseño curricular, perfiles de egreso, competencias profesionales, competencias de los docentes, entre otras (Andrade, 2008).

Desde la perspectiva educativa, las competencias se conciben como una compleja estructura de atributos y tareas que permi-

ten que ocurran varias acciones intencionales simultáneamente. Tienen como base el contexto (cultura y lugar) en el cual se lleva a cabo la acción, pero incluye la posibilidad de transferir y aplicar habilidades y conocimientos a nuevas situaciones y ambientes con ética (Quiroz, 2007).

El Centro Nacional de Evaluación para la Educación Superior (CENEVAL, 2005) define la competencia como la capacidad para realizar una actividad o tarea profesional determinada que implica poner en acción en forma armónica diversos conocimientos, habilidades y actitudes y valores que guían la toma de decisiones.

De tal manera las competencias van más allá de transmitir saberes y destrezas manuales, buscan incrementar la capacidad de las personas en aspectos culturales, sociales y actitudinales.

Tobon citado por Andrade (2008) manifiesta que las competencias son mucho más que un saber hacer en contexto, pues van más allá del plano de la actuación e implican compromiso, disposición a hacer las cosas con calidad, raciocinio, manejo de una fundamentación conceptual y comprensión.

En concreto el concepto de competencia, en educación, se presenta como una red conceptual amplia, que hace referencia a una formación integral del ciudadano, por medio de nuevos enfoques, como el aprendizaje significativo, en diversas áreas: cognoscitiva, psicomotora y afectiva. Abarca todo un conjunto de capacidades que se desarrollan a través de procesos que conducen a la persona responsable a ser competente para realizar múltiples acciones (sociales, cognitivas, culturales, afectivas, laborales, productivas), por las cuales proyecta y evidencia su capacidad de resolver un problema dado dentro de un con-



texto específico y cambiante.

Jiménez, Hernández y González (2013) señalan que las competencias que se promueven en la educación, se agrupan en cuatro tipos:

- *Técnicas*: referidas a saber relacionar el procedimiento adecuado a las tareas encomendadas.
- *Metodológicas*: saber reaccionar ante las irregularidades que se presentan y encontrar, de manera independiente, vías de solución; abarcan, también, transferir adecuadamente las experiencias adquiridas a otros problemas de trabajo.
- *Sociales*: cuando se sabe trabajar con otras personas, colaborativa y constructivamente; cuando se muestra un comportamiento orientado al grupo y al entendimiento interpersonal.
- *Participativas*: el individuo sabe participar en la organización de su puesto y en su entorno de trabajo; es capaz de organizar, decidir, y muestra disposición a aceptar responsabilidades.

Concretamente la Educación Basada en Competencias es definida como un conjunto de comportamientos sociales, afectivos y habilidades cognitivas, psicológicas, sensoriales y motoras que permitan

llevar a cabo adecuadamente un papel, un desempeño, una actividad o una tarea (Argudín, 2012).

Las competencias y su clasificación

Al hablar de competencias, suele ser difícil contar con una definición universal, esto mismo sucede con su clasificación. Díaz (2005) en su artículo denominado “El enfoque de competencias en la educación. ¿Una alternativa o un disfraz de cambio? presenta una clasificación retomando algunos elementos y concepciones de otros autores, la cual se presenta a continuación.

Competencias genéricas

Las competencias genéricas dentro de la educación superior son de dos tipos: genéricas para la vida social y personal, y genéricas académicas.

Las competencias genéricas para la vida social y personal son aquellas cuya formación permitirá el mejor desempeño ciudadano, engloba la tolerancia, comunicación, honradez, entusiasmo, autoestima, confianza, responsabilidad, iniciativa y perseverancia. Por su parte, las competencias genéricas académicas consisten en aquellas competencias centrales que se deben formar en la educación básica como un instrumento que permita el acceso general a la cultura. Este tipo de competencias tiene que ver con la lectura y escritura, manejo de matemáticas, dominio de conceptos básicos de ciencia y tecnología y una competencia en lenguas extranjeras.

Competencias disciplinares o transversales

Son aquellas que surgen de la necesidad de desarrollar determinado conocimientos y habilidades vinculadas directamente a una disciplina, así como aquellas que

responden a procesos que requieren ser impulsados. Las competencias transversales pueden ser de dos tipos: aquellas más vinculadas con el ámbito de desempeño profesional, lo que en otros términos podría denominarse una habilidad profesional, una práctica profesional en donde convergen los conocimientos y habilidades que un profesionista requiere para atender diversas situaciones en el ámbito específico de los conocimientos que ha adquirido.

Una segunda perspectiva de las competencias transversales se encuentra vinculada con el desarrollo de ciertas actitudes que se encuentran basadas en conocimientos, tal es el caso del desarrollo de una perspectiva ambiental, del respeto a los derechos humanos o de la educación en democracia.

Implicaciones de las competencias

La construcción de una competencia en la educación superior genera algunos desacuerdos, los cuales se agudizan en la puesta en práctica. Ante esta situación, el riesgo inminente es que el profesorado caiga en la simulación y siga haciendo las cosas igual que antes. En este sentido Gimeno citado por Moreno (2010) expone algunos aspectos que se deben considerar al construir una pedagogía fundamentada de las competencias son:

a) La *competencia* es algo que pertenece al sujeto, es decir, tiene una identidad. Es un rasgo supuesto que representa un estado de habilidad potencial, algo que se logra, no es innato.

b) Para comprender qué significa se le da un nombre y se le supone una estructura. Se crea un modelo conceptual, una representación que tiene dimensiones, características, grados de complejidad, niveles de desarrollo, conexión entre competencias, etc.

c) Si es algo adquirido y aprendido, la competencia es la consecuencia de haber tenido determinadas experiencias, haberse desenvuelto en unos determinados medios, haber tenido algunos estímulos, además de disponer de ciertas cualidades personales. Decir qué son las competencias es un problema de crear un modelo formal, saber cómo se generan es más complicado; requiere desarrollar programas de investigación para comprenderlas mejor. Cuanto más compleja sea la competencia, más difícil resultará disponer de una explicación. d) Saber algo sobre un proceso (el *qué*), no significa poder generarlo y realizarlo (saber *cómo*). Comprender y explicar la génesis y evolución de un fenómeno (conocimiento del *por qué*) tampoco es lo mismo que saber producirlo. No es suficiente para hacerlo si sólo tenemos la explicación. Profundizar en este saber *producir competencia* en los sujetos requiere mucha investigación ligada a programas de innovación en los que poder experimentar.

El docente y las competencias

Bajo el enfoque por competencias se retoman elementos importantes del constructivismo, la función del docente es la de facilitador y se vuelve clave en el proceso de aprendizaje de los jóvenes. El docente debe dejar a un lado el papel que tradicionalmente había ostentado, de ser transmisor unilateral del conocimiento, bajo este nuevo enfoque, debe involucrar al alumno en el propio proceso enseñanza-aprendizaje. De esta manera el alumno va construyendo el conocimiento, no es un mero receptor, sino que participa conjuntamente con el docente en dicho proceso (Argudín, 2012).

Para influir en el aprendizaje de una manera de vivir, los educadores deben desarrollar un variado conjunto de competencias profesionales. Estas competencias les han de permitir ser relevantes personalmente en la relación con sus alumnos, llegar a crear un clima de aula que impulse el trabajo y por último, contribuir a formar una cultura escolar que transmita valores (Medina, Amado & Brito, 2010).

Consideraciones finales

Sin lugar a duda la EBC, representa una nueva vertiente de la educación superior, respondiendo así a las necesidades sociales y una adaptación a los avances científicos y tecnológicos del siglo XXI. Crea en los alumnos una formación integral de comportamientos sociales, afectivos y habilidades cognitivas, sensoriales y motoras, que le permitirán desempeñar una actividad.

Es así que se retoman los pilares de la educación como referentes al modelo educativo por competencias y fomentar en los alumnos el aprender a conocer, aprender a hacer, aprender a ser y aprender a convivir, como herramientas claves en su formación y desarrollo profesional. Los cuales debe de adquirir durante su formación académica y trasladar a su ambiente laboral en el ejercicio de su profesión, asumiendo la responsabilidad de desempeñar sus actividades con eficacia y eficiencia.

Dentro de esta perspectiva de la educación se debe de tener que el eje central del proceso enseñanza aprendizaje es el alumnos, ya que el profesor pasa de ser un transmisor de conocimientos a un facilitador de este proceso. Es así que para que pueda existir una mayor aceptación y familiarización, por parte de los docentes de educación superior se requiere

que tengan una buena iniciativa para adquirir nuevos conocimientos, a trabajar en equipo, pero lo más importante no tener miedo a lo nuevo, a lo desconocido.

Por lo tanto se exhorta a todos los profesores de educación superior o de cualquier otro nivel a trabajar bajo un modelo por competencias y dar pie a los avances que la sociedad actual requiere para los alumnos de hoy y profesionales del mañana, brindándoles las herramientas necesarias para que tengan éxito y pueda laborar en diversas instituciones locales, estatales, nacionales e internacionales.

Sin olvidar que en la educación basada en competencias, el fin y el centro del aprendizaje es el alumno y por ello es necesario desarrollar un pensamiento crítico en el estudiante, otorgándole las herramientas necesarias que le permitan discernir, deliberar y elegir libremente el desarrollo de sus propias competencias y pertinente con las características con la Sociedad de la Información a través del desarrollo y promoción de las Tecnología de la Información y Comunicación.

Referencias

- Andrade, C. R. A. (2008). *El enfoque por competencias en competencias*. Ide@s CONCYTEG. 3 (39), 53-64.
- Argudín, V. Y. (2012). *Educación basada en competencias. Nociones y Antecedentes*. México: Trillas.
- Argudín, V. Y. (s.f.). *Educación basada en competencias*. Disponible en <http://educacion.jalisco.gob.mx/consulta/educar/19/argudin.html>
- Australian Qualifications Framework (AQF, 2014). Disponible en http://www.aqf.edu.au/Portals/0/Documents/Handbook/Greyscale%20-%20AQF_H...
- Cano, G. M. E. (2008). *Competences assessment in higher education*. Profesorado *Revista de curriculum y formación del profesorado*. 12 (3), 1-15
- Carrera, F. X. (2001). El desarrollo de competencias profesionales en el área de tecnología. Recuperado el 10 de octubre de 2014 de www.cab.cnea.gov.ar/gaet/CompetenciasProfesionales.pdf
- Centro Nacional de Evaluación para la Educación Superior (CENEVAL, 2005). Boletín CENEVAL. (14). Consejo Nacional de Normalización y Certificación de Competencias Laborales en México (CONOCER, 2014).N Disponible en <http://www.conocer.gob.mx/index.php/lostandaresdecompetencia.html>
- Díaz, B. A. (2005). **El enfoque de competencias en la educación. ¿Una alternativa o un disfraz de cambio?** *Perfiles Educativos*. 28 (3), 7-36.
- Díaz, B. A. (2006). **El enfoque de competencias en la educación. ¿Una alternativa o un disfraz de cambio?**, *Perfiles educativos*. 28 (111), 7-36.
- Díaz-Barriga, A. (2011). Competencias en educación. Corrientes de pensamiento e implicaciones para el currículo y el trabajo en el aula. *Revista Iberoamericana de Educación Superior*. 2 (5), 3-24.
- Guillén, C. J. M. (2008). Estudio crítico de la obra "la educación encierra un tesoro". Informe a la UNESCO de la Comisión Internacional sobre la Educación para el Siglo XXI, presidida por Jacques Delors. *Laurus Revista de Educación*. 14 (26). 136-167.
- Hernández, C. C. & Marín, U. R. (2011). "Modelo pedagógico para el desarrollo de competencias en la educación superior." *Revista electrónica actualidades en Educación*. 11 (1). 1-32.
- Irigoyen, J.J., Jiménez, M.Y. & Acuña, K.F. (2011). Competencias y Educación Superior. *Revista Mexicana de Investigación Educativa* 16 (48), 243-266.
- Jiménez, Y. I., Hernández, J. J. & González, A. M. (2013). *Competencias profesionales en la educación superior: justificación, evaluación y análisis*. *Innovación Educativa*. 13 (61). 45-65.
- Martínez, C. D. (2011). Límites de la educación superior basada en competencias. *Unión de Universidades de América Latina y el Caribe*. 61 (50), 59-77.
- Medina, P. A., Amado, M. M. G. & Brito, P. R. A. (2010). Competencias genéricas en la educación superior tecnológica mexicana: desde las percepciones de docentes y estudiantes. *Revista de Actualidades Investigativas en Educación*. 10 (3). 1-28.
- Moreno, O. T. (2010). "El curriculum por competencias en la universidad: más ruido que nueces. *Revista de la Educación Superior*". 39 (154). 77-90.
- Nigenda, G. & Ruiz, J. A. (2010). *Formación, empleo y regulación de los recursos humanos para la salud. Bases para su planeación estratégica*. Primera edición. Instituto Nacional de Salud Pública. ISBN: 978-958-716-397-1
- Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO) (2005). *Educación para todos: el imperativo de la calidad*. Informe de Seguimiento de Educación para Todos en el Mundo. París, Francia: Ediciones UNESCO. Recuperado en Octubre de 2014, de: <http://unesdoc.unesco.org/images/0015/001501/150169s.pdf>
- Organización Internacional del Trabajo. (2014). Centro Interamericano para el Desarrollo del Conocimiento en la Formación Profesional. Disponible en <http://www.oitcinterfor.org/p%C3%A1gina-libro/1-%C2%BFqu%C3%A9-competencia-laboral>
- Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE, 2014). <http://www.oitcinterfor.org/p%C3%A1gina-libro/definiciones-competencia-instituciones-dedicadas-formaci%C3%B3n-desarrollo-recursos-humanos>
- Paredes, Z. B. G. & Márquez, R. G. (2010). "Educación Superior Basada en Competencias." *Memorias del VI Foro de Estudios en Lengua Internacional*. ISBN: 978-607-9015-22-0
- Posada, A. R. (s.f.). "Formación superior basada en competencias, interdisciplinariedad y trabajo autónomo del estudiante". *Revista Iberoamericana de Educación*, 1-34.
- Posada, R. (2004). "Formación superior basada en competencias, interdisciplinariedad y trabajo autónomo del estudiante", *Revista Iberoamericana de Educación* (versión digital). Consultado el 10 de octubre del 2014 en: <http://www.rioei.org/deloslectores/648Posada.PDF>
- Quiroz, E. (2007). "Competencias profesionales y calidad en la educación superior." *Reencuentro*. (50), 93-99.
- Rodríguez, Z. H. (2007). "El paradigma de las competencias hacia la educación superior." *Revista de la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad Militar Nueva Granada*. 15 (1). 145-165.
- Rueda, M. (2009). "La evaluación del desempeño docente: consideraciones desde el enfoque por competencias." *Revista Electrónica de Investigación Educativa*, 11 (2), 1-16.
- Tobón, S. (2007). *El enfoque complejo de las competencias y el diseño curricular por ciclos propedéuticos*. *Acción Pedagógica*. (16), 14-28.
- Tobón, S. (2008). *La formación basada en competencias en la educación superior: el enfoque complejo*. Curso Iglú de la Universidad Autónoma de Guadalajara. Guadalajara Jalisco, México.